

Presidente

Javier Garde

Concejales

Javier Ochoa

Miguel Rodeles

José-Angel Egea

Manuel Cruz

Carlos Mateo

Antonio Taurrieta

Tomas Gorri

Juan Bèrez

Vicente Loreuso

Cesar Garcia

Olite, 31 de Marzo de 1981 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno y bajo la Presidencia de D. Francisco-Javier Garde Chueca, alcalde de este Ayuntamiento, comparecen los señores D. Javier Ochoa Martínez, D. Miguel Rodeles deza, D. José-Angel Egea Adot, D. Manuel Cruz García, D. Carlos Mateo Moriones, D. Antonio Taurrieta Algarra, D. Tomas Gorri Garde, D. Juan Bèrez Marañón, D. Vicente Loreuso Ruiz y D. Cesar Garcia Taurrieta, Concejales de este municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria.

- 1º x Bor el Sr. Alcalde se ordena la apertura de la sesión con lectura del acta de la sesión anterior, y hecho, fue aprobada por unanimidad.
- 2º x Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas ordenándose el pago de las siguientes:
- | | | |
|---------|---------------|--|
| una de | 3.527,- pts. | Delegación de Industria instalación propano para cocina en el Colegio Nacional de Olite. |
| otra de | 1.077,- pts | Miguel Angel Garcia, arreglo fontanería en cuartel Guardia Civil. |
| " " | 5.256,- pts. | Antonio Goldaracena, programas concierto orquesta de Cámara. |
| " " | 5.940,- pts. | Plaza y Janés, S.A. varios libros para la biblioteca |
| " " | 28.350,- pts. | Plaza y Janés, S.A., una enciclopedia del Norte para la biblioteca. |
| " " | 4.495,- pts. | Idasti material para la biblioteca. |
| " " | 5.035,- " | " " " " " " |
| " " | 4.614,- " | Escaleras Villar, una escalera para el Colegio |
| " " | 310,- " | " " 8 mts. cuerda sisal. |
| " " | 1.126,- " | Florencio Eraso, material para el Colegio |



otra de

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

3º +

condicionado para cubrir la vacante de D. Cirilo Rodeles por jubilación.

40.370,- Pts, Florencio Eraso, alumbrado 1º trimestre.

40.198,- " " " repuestos materiales

39.549,- " Felix Jimeno, importe contrato de conservación de máquinas de oficina

6.653,- " Aetagon, 20 tubos de 25

15.422,- " " tubos de 15 y arena blanca

2.858,- " José Cardiel, reparaciones varias

6.597,36 " Marin y Soldevilla, 3 1/2 h. de sierra y 112 kg. de serrín.

23.608,- Pts. M.A. Garcia, varias reparaciones en el Ayuntamiento

30.813,- Pts. M.A. Garcia mantenimiento escuelas nuevas.

267.800,- " Galleres Olite, remolque basculante para basura

31.588,- " Junta de Cárceles, presupuesto 1981

8.732,- Pts. M.A. Garcia, reparaciones Junta de aguas

761.861,20,- Construcciones Echavarrri y Echeverria, 3ª Certificación

888.138,80 " " " 4ª Certificación

Condicionado que regirá para cubrir la vacante producida por jubilación de D. Cirilo Rodeles Sues. con empleado Pubalterno de este Municipio.

1.- Se anuncia convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Empleado Pubalterno,-

2.- El nombramiento conferirá al designado, a todos los efectos, el carácter de funcionario de nómina y plantilla de este Ayuntamiento desde la fecha de la toma de posesión,-

3.- El designado deberá tener su domicilio en esta Ciudad

4.- La plaza estará dotada según el Nivel 17 de la actual clasificación. Se le abonará ayuda familiar y se le prestará asistencia sanitaria. Mejorará las retribuciones por antigüedad por el sistema de -

quinguenos, no acumulativos, de un día por día, con un máximo de ocho.

5º El designado incurrirá en incapacidad para el desempeño de funciones con igual carácter de nomina y plantilla al servicio del Estado, Provincia u otro Municipio o Concejo, o en cargos que produzcan derecho a los beneficios de clases pasivas.

6º Para ser admitido en la presente convocatoria se requiere:

- a) Ser de nacionalidad española.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- d) No haber sido expulsado de ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.
- f) Hallarse en posesión del carnet de conducir de categoría B o superior, debiendo acompañar fotocopia del mismo a la solicitud.
- g) Tener aptitud física para el cargo.
- h) Abonar en depositaria municipal la cantidad de 100,- pesetas en concepto de derechos de examen.

7.- Para ser admitido y en su caso para tomar parte en la convocatoria, bastará con que los aspirantes acompañen a la correspondiente solicitud una declaración jurada de que reúnen, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las solicitudes, todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. El aspirante que obtenga la plaza deberá aportar, dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que-



daudo anulado el nombramiento y caducado el derecho del aspirante, si dentro del plazo mencionado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditado, no presentase la mencionada documentación, -

8º Las solicitudes se presentarán en Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, -

Los ejercicios de preselección de oposición darán comienzo en la segunda quincena del mes de Mayo próximo, en la fecha exacta que será publicada con diez días de antelación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como el Tribunal que ha de calificar las pruebas, -

Los ejercicios serán los siguientes:

a) Preselección, - Las pruebas de preselección consistirán en las siguientes:

- 1.- Ejercicio escrito mediante dictado
- 2.- Ejercicio escrito sobre resolución de operaciones aritméticas con las reglas básicas

b) Clasificación, - Los opositores declarados aptos pasarán a realizar los ejercicios de clasificación que establezca la Corporación, o que en otro caso proponga el tribunal y que versarán:

- 1.- Ejercicio de conocimiento práctico de Fontanería
- 2.- Ejercicio práctico de conducción y manejo de Tractor.

La clasificación se realizará por el sistema de puntos, asignando a cada uno de los ejercicios una puntuación de 0 a 10 puntos.

Para aprobar será preciso obtener un mínimo de 10 puntos en los ejercicios de clasificación.



Concluidos los ejercicios, el tribunal elevará al Ayuntamiento propuesta de Nombramiento del opositor aprobado que haya obtenido mayor puntuación.

El nombrado deberá tomar posesión en plazo de treinta días naturales, a contar de la notificación del Acuerdo de Nombramiento, entendiéndose que, si no lo hace, renuncia a la plaza.

D. Cirilo Rodeles, funcionario jubilado, que fue nombrado como guarda en este Ayuntamiento, realizaba los trabajos que se detallan:

Se hallaba adscrito a la brigada de obras municipales en la que tanto podía limpiar alcantarillado, como barrer la vía pública los días de costumbre, podar arbolado, regar jardines, segar césped y cualquier otro trabajo de parecida índole que le encomendase el encargado de obras municipal.

De forma especial tenía encomendada la lectura y comprobación de los contadores de agua de suministro domiciliario, así como el cobro de los recibos por dicho servicio municipal, realizando todo lo descrito a entera satisfacción de esta Corporación.

4º x

Informe sobre actividad a realizar por Institución Príncipe de Viana.

Bor D. Javier Ochoa se informa a los reunidos sobre el contenido de la reunión habida en Príncipe de Viana sobre actividades a desarrollar por dicha Institución, unas de ámbito general de aplicación en Navarra y otras que se concretan taxativamente en Olite. Entre las primeras, creación de un inventario sobre el patrimonio artístico de Navarra, instalación de museos a nivel comarcal, publicaciones, exposiciones, conciertos y actividades culturales de toda índole, así como establecer en el antiguo Hospital Militar los archivos de Navarra.

Bor lo que respecta a Olite interesa confeccionar calendario y presupuesto de actividades a desarro-



llar, redacción de un inventario exhaustivo de casas, cuadros, retablos, tallas y demás objetos de interés en Olite. Por otra parte se da cuenta de la idea de los Rectores de la Institución de establecer en Olite un contenedor de obras de arte habilitando, al efecto, dependencias del Castillo que de ese modo cumplirán un fin comunitario. Por último se da cuenta del proyecto de realizar el próximo verano, en Olite, unos festivales a nivel internacional. Oído el informe, la Corporación se muestra enterada y satisfecha ofreciendo a dicha Institución el máximo apoyo a sus proyectos.

5º x

Asignación Funcionarios por realizar Censo viviendas y Padrón Habitantes.

Debiendo realizarse en el presente año, Censo y Padrón, referidos a los edificios de la localidad el primero y a los habitantes de la misma el segundo, trabajos estos conceptuados como extraordinarios y que representan un esfuerzo suplementario en los Funcionarios Municipales,

Se acuerda: Asignar a los Funcionarios de Oficinas Municipales la cantidad de 62,50 pesetas por cada hoja, de las que componen ambos trabajos extraordinarios.

6º x

Escritos Presidente Congreso Diputados y Parlamento Foral - sobre g. de Estado.

La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme respecto de las contestaciones respectivas de los Presidentes del Congreso de los Diputados en Madrid y del Parlamento Foral en Pamplona al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y trasladado a dichas instituciones condenando el frustrado Golpe de Estado del 23 del pasado mes de Febrero.

7º x

Desestimada solicitud ampliación subvención

Visto el escrito 328 de 9-3-81 de la Dirección de Obras Públicas de S.E. La Diputación Foral, por el que se traslada acuerdo de la Comisión Delegada

estación de bombeo de aguas residuales.

de 25 de Febrero pasado, desestimatorio de la solicitud de ampliación de subvención para obras de reparación y sustitución de la Estación de Bombeo de aguas residuales de Olite, aduciendo que la fijación y concesión de la subvención acordada en 15-5-80 por la Diputación Foral se realizó haciendo mención expresa del montante de la misma señalando una cuantía determinada por un total de 308.000,- pesetas. Por la Corporación se acuerda darse por enterados, no obstante lo cual se comisiona a D. Manuel Cruz para que a través del Excelentísimo Señor Diputado Ponente de Obras Públicas, intente conseguir el aumento de la subvención, al menos, hasta el 50% del costo real de las obras antes descritas.

ma de agua y desahogue a Huos. Echeverría Iturri.

8º x Autorizar a D. Miguel-Angel y D. José-Luis Echeverría Iturri, vecinos de Tafalla, para que realicen el enganche de agua potable y el desagüe para la obra que están realizando en cita. de Pamplona a Zaragoza, Km. 41-500.

construcción de otra huesera en el Cementerio.

9º x Por D. Carlos Mateo, Concejal encargado del Cementerio, se informa a los señores de la necesidad de construir un depósito de huesos en el Cementerio Municipal, por encontrarse el actual en precarias condiciones y sin espacio para almacenar más restos, la Corporación que conoce, efectivamente, la situación en el Cementerio, por unanimidad, acuerda autorizar la construcción de un nuevo depósito de huesos (Huesera).

designación Panteón de D. Pablo Bejarano a nombre de D.ª Marcelina Martínez Bérez

10º x Vista la solicitud que presenta D.ª Marcelina Martínez Bérez de que se consigne a su nombre panteón en el Cementerio Municipal que actualmente figura a nombre de D. Pablo Bejarano y D.ª Blasa Lorente, ambos fallecidos. Presenta así mis



mo carta de D^a Blanca Bejarano, hija de los fallecidos, por la que expresamente concede a la peticionaria la propiedad de dicho panteón.

Por la Corporación, se acuerda: Proceder a la inscripción del panteón de referencia a nombre de D^a Marcelina Martínez a los solos efectos registrales.

11º x

ncia para talar 2
oles en Esteban di-
por Hrs. Gil y Gil

Vista la solicitud que presentan Felix y Agustín Gil, en solicitud de que por los servicios municipales se proceda a la tala de dos árboles en la fachada posterior de la fábrica de bebidas refrescantes de su propiedad en la calle Valle de Orba

Oído el informe de la Comisión de Calles en sentido negativo, puesto que dichos dos árboles no estorban ni a la edificación, ni a sus propietarios ni a la calle, por todo lo cual,

se acuerda, desestimar dicha solicitud.

12º x

clamación Jose Go-
a sobre medida
Parcela Comunal

Enterados los asistentes de la reclamación que presenta D. Jose Golina Sola, sobre cabida de parcela Comunal que le fue adjudicada recientemente

Por la Comisión de Agricultura se informa que dicha reclamación carece de fundamento y que no es cierto que haya de añadirse otro trozo de tierra puesto que según consta en la medición primitiva de las parcelas comunales ésta aparece con una cabida de 7 robadas y una almutada.

En consecuencia, se acuerda desestimar la solicitud de D. José Golina Sola

13º x

an de mejoras de
estructura de terrenos
comunales

Informada la Corporación por la Comisión de Agricultura del Plan de Mejora de la propiedad municipal en El Prado, siendo necesaria la realización de obras de drenaje, de construcción de alcantarillas y otros, pudiendo incluirse dichas obras en el denominado Plan de Mejora de la Estructura de los comunales a fin de conseguir subvención para el mismo



Oído el informe, por la Corporación se acuerda iniciar las gestiones oportunas, cerca de Diputación para conseguir, primero la inclusión de las citadas obras en el plan señalado y en segundo lugar la prestación de maquinaria del parque provincial para la realización de las mismas.

14.º-x
Solicitud 10.000,- Ptas. Co-
munidad Vera. Curs para
terminación paso del
Ece-Homo

Vista la solicitud que presenta la Cofradía de la Vera. Curs de ayuda económica de 10.000,- pts para dotar al paso del Ece-Homo, de luz,

se acuerda: Conceder 10.000,- pesetas solici-
tadas para colaborar en la instalación de la luz en
el paso del Ece-Homo.

15.º-x
Adquisición martillo
para compresor de 8
kg. a Fenería Pérez

Vista la necesidad de la adquisición de un martinillo ligero para el compresor de propiedad municipal, dado el excesivo peso del actual - 25 Kilos - que dificulta enormemente la realización de ciertos trabajos.

Examinada una lista de posibles martinillos, por la Corporación se acuerda adquirir, de la Fenería Pérez, de Olite el martinillo geis RS-850 de 8 Kg. de peso cuyo precio 24.581,- pesetas.

16.º-x
Reclamación de D. Anto-
nio Garbayo recibos -
contribución de D. Pe-
dro Aguerri y Julia
Valencia

Por D. Antonio Garbayo deusano se presenta auto de declaración de herederos del Juzgado de Instrucción de Tafalla de Doña Julia Valencia Iruarte y de D. Pedro Aguerri Valencia, por el que se declara herederos, universales y legales, a D. Pedro, María, Mercedes, Sofia y Cirinco Aguerri Valencia y a D. Pedro Aguerri Cordero y D. Francisco - Gabino Aguerri Medrano respectivamente.

El Sr. Garbayo es apoderado legal de los dichos herederos en nombre de los cuales reclama la titularidad en el pago de las Contribuciones y cualesquiera otros derivados de las hojas catastrales de D.ª Julia Valencia y de D. Pedro Aguerri.

Viendo justificada su petición y suficiente su



derecho, por la Corporación, se acuerda: acceder a lo que solicita D. Antonio Garbayo y en consecuencia ordenar a Depositaria Municipal que en adelante se notifique a D. Antonio Garbayo los plazos, cantidades y cualquier otro concepto de rívalos de las Contribuciones de D^o Julia Valencia y D. Pedro Aguerri.

17º x
D. M^o Rodríguez Estévez, pide participar en el 15 y 25% en el principal de lo cobrado por monosidad.

El Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José María Rodríguez Estévez presenta a la consideración del mismo una serie de puntualizaciones referidas al cobro de la monosidad Municipal y que se concretan en lo siguiente:

- 1.- Elaboración de dos relaciones distintas, en una se incluiría la monosidad en multas y en la segunda el resto de los conceptos.
- 2.- Participación en un 25% del importe del principal de multas cobrado, además del apremio.
- 3.- Participación, así mismo, del 15% en el resto de los conceptos que integran la monosidad Municipal.

La Corporación, examinando las razones expuestas y encontrándolas justificadas, acuerda acceder a lo solicitado por D. José María Rodríguez Estévez en todos sus extremos.

18º x
condiciones que debe reunir el matadero Municipal - Informe del Inspector - Veterinario.

Visto el informe que emite el Inspector - Veterinario sobre condiciones que debe reunir el matadero Municipal, para poder mantenerlo en funcionamiento. Dicho informe ha tenido su origen en la solicitud de la empresa "Alxue, S.A" de autorización para sacrificar determinado número de cabezas de ganado de cerda.

Por la Corporación se estima que viendo por una parte la embargadura de las reformas a realizar y por otra que el interés en la adecuación



del matadero radica principalmente en la empresa "Maue, S.A.", se acuerda: citar a una reunión a los representantes de dicha empresa, junto con el inspector - Veterinario a fin de sentar las bases de la utilización del matadero municipal y el canon por dicho concepto, si procediera.

19º x
Edificación de los
agricultores a la -
clasificación de tie-
rras.

Por la Unión de Agricultores y ganaderos de Olite se presenta escrito en el que en base a ciertas consideraciones, suplican no se apruebe el proyecto de clasificación de tierras, a fin de revisar en profundidad el mismo, para lo que ofrecen su colaboración desinteresada.

Teniendo en consideración los razonamientos expuestos, por la Corporación, se acuerda: dejar en suspenso el trámite del expediente de clasificación de tierras hasta que por la Comisión de Agricultura, junto con representación de Agricultores, cabos de guardas y técnicos autores del Proyecto se efectúen las correcciones pertinentes.

20º x
Solicitud de licencia
para cercar huerto
de D. Francisco San-
chez Labarta.

Vista la solicitud de D. Francisco Sanchez Labarta de licencia para cercar huerto de su propiedad en término de "La Huerta". Conociéndose por la Corporación que dicha cerca ya se encuentra en avanzado estado de construcción y que la misma no representa problema urbanístico de ningún tipo,

Se acuerda: 1º Autorizar el cercado del huerto que se solicita, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

2º Imponer a D. Francisco Sanchez una sanción de 1.000,- pesetas por haber comenzado la obra sin licencia.

3º Instar al peticionario a que, en el plazo máximo de 10 días presente presupuesto de costo total de



licencia Cercado de
cierto de D. Fran-
cisco Casanova Ga-
a.

la obra de cercado

21º +

Autorizar a D. Francisco Casanova Gaya el cer-
cado de huerto de su propiedad, en término del
primer brasal, sin perjuicio de terceros y salvo
el derecho de propiedad. Por la Comisión de Agri-
cultura se le indicará la alineación a mantener
en dicho cierre.

22º +

licencia construcción
muro contención en
finca en Camino
de la Fontanasa
Agustín y Félix Gil

Respecto de la solicitud de Félix y Agustín Gil
de que se les autorice a construir un mureto
de contención entre finca de su propiedad y Ca-
mino de la Fontanasa, oído el informe favo-
rable de la Comisión de Agricultura, se acuerda
autorizar dicha construcción siempre que la misma
se sitúe retranqueando la afrontación meto y
medio hacia la propiedad, esto es ampliando
el camino en esa zona 1,50 de anchura.

23º +

licencia Consuelo Azcarate
para persianas.

Autorizar a D^a Consuelo Azcarate la colocación
de persianas exteriores en vivienda de su propiedad
Carlos III el Noble.

24º +

licencia para colocar
cartel anunciador de
fábrica de bebidas -
alcohólicas.

Autorizar a D. Félix y D. Agustín Gil y Gil la ins-
talación de un cartel, colocado en el suelo y pe-
gando a la fachada de la fábrica de bebidas
refrescantes de su propiedad en Rua Romana, 22
y de la medida señalada.

25º +

licencia para reformas
interiores a D. Rodolfo
Montoya

Autorizar a D. Rodolfo Montoya Gurra a reali-
zar reformas interiores en vivienda de su propie-
dad, consistentes en la colocación de parquet de pe-
gada, en Rua de Medios.

26º +

licencia para cierre
de huecos de venta-
nas a Félix Echego-
y en Rua Romana, 20

Autorizar a D. Félix Echegoyen el cierre de los
huecos de las ventanas de las viviendas del n.º
20 de la Rua Romana, imponiéndosele una san-
ción de 1.000,- pesetas, por haber realizado la obra
sin su correspondiente licencia y debiendo así mismo
haber efectivo el impuesto del 1% de tasas municipa-



- 27° x Autorizar a D^o Rosario Alente la realización de una despesa en el corredor que dá al patio en vivienda de su propiedad en Rua del Seco, 15
- 28° x Visto el escrito que presenta D. Luis Celayeta Gonsales por el que solicita la correspondiente licencia Municipal para proceder al cambio de dos maderos del cabesal de la puerta de la calle. dado el mal estado en que se encuentran y para cambiar a la vez dicha puerta, por la Corporación. Se acuerda: Autorizar a D. Luis Celayeta las reformas solicitadas.
- 29° x Autorizar a Félix y Agustín Gil y Gil la pavimentación del patio interior de la fábrica de bebidas refrescantes en Rua Romana, sin perjuicio de terceros
- 30° x Autorizar a los propietarios de las viviendas del n^o 6 de la Avda. Cerco de Fuera, el arreglo del tejado de dicho inmueble, debiendo colocar tubería de recogida de aguas de lluvia debiendo bajarlas hasta la acera.
- 31° x Autorizar a D. Pedro Sanchez Garcia a realizar las obras que solicita, en vivienda de su propiedad en calle de la Feria, n^o 1
- 32° + Autorizar a D. Santiago Jimenez Gurra la construcción de vivienda unifamiliar y local en la Rua Mirapies según el Proyecto que en su día presentó, sin perjuicio de Terceros y salvo el derecho de propiedad.
- 33° x Vista la solicitud de licencia para legalización de Almacén que presenta Construcciones Vego, S.L. para la construcción realizada por el mismo en finca rústica en Valda de San Miguel. Examinado por la Corporación el expediente, antecedentes y actuaciones habidas en el



34º x

resolución de expe-
dientes -

Félix Azcona

Fulgencio Ausa y

Javier Vidaurre

el mismo, se acuerda dar traslado a la Comisión Provincial, para su informe preceptivo

Por la Comisión de Urbanismo se propone a la Corporación la resolución de expedientes por incumplimiento de la Normativa Urbanística vigente, -

- a) Exigencia de presentación de Proyecto debidamente diligenciado a Félix Azcona deacarra, para la ampliación de edificación. Habiendo Transcurrido tiempo más que suficiente para la presentación de dicho Proyecto, sin haberlo cumplimentado se le concede un único e improrrogable plazo de 15 días para que presente el Proyecto requerido o justifique, mediante documento oficial, el encargo del mismo, aplicándosele en caso contrario el régimen de sanciones que contempla la legislación vigente. No obstante se acuerda imponerle una sanción de 1.000,- pesetas por el incumplimiento anterior de la presentación del citado Proyecto.
- x b) Respecto de la realización de un cierre de espacio entre las propiedades de D. Fulgencio Ausa y D. Javier Vidaurre sin ajustarse a las condiciones de la licencia, ni corregir lo realizado a pesar del requerimiento expreso de la Corporación,

Se acuerda: imponer a los mismos la sanción de 1000,- pesetas a cada uno por el incumplimiento del requerimiento a la vez que se les concede un único e improrrogable plazo de 15 días para ajustar lo realizado a las condiciones de la licencia que les fue concedida.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la



presente Acta que firman los asistentes, todo lo cual, yo el Secretario, Certifico.

B

~~Héctor~~ ~~Barko Vato~~
~~Fuiguel B. del~~ ~~no. Perla~~
~~Vicente Lencero~~ ~~Cesar Gao~~
~~San~~ ~~San~~
~~M. Lina~~ ~~San~~